

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **seis de junio de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Salvador Escobar, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha; José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y Silvia Liceht Chavarría de González, quien se incorporó a la sesión a las once horas y doce minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable, el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 20, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. DECRETO TRANSITORIO PARA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OZATLÁN, DEPARTAMENTO DE USulután, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1'035,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$752,335.16. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$125,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$175,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1,115,000.00; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$14,400.00. 12. REVISIÓN DE NIVELACIÓN SALARIAL PARA ASESORES MUNICIPALES. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL EQUIPO INFORMÁTICO, ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN AD - DOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL. LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. LITERAL D) PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL DE AGUAS. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum

con ocho Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó retirar de la Agenda los puntos 6 y 11 el primero en relación al Informe Financiero, en vista que la Gerente Financiera Interina solicitó más tiempo para presentar el análisis; el segundo es una OIDP del municipio de Bolívar, departamento de La Unión, en vista que se deben verificar algunos documentos; se incluirían en la Agenda de la próxima sesión; y solicitó incluir en puntos varios un Informe de la Comisión de seguimiento a las deficiencias técnicas del equipo informático adquirido con fondos del PFGL. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó incluir como punto seis de la Agenda lo relacionado al el Decreto Transitorio para la inscripción de Funcionarios y empleados públicos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó incluir en puntos varios un Informe de la Comisión Ad hoc de evaluación y selección de personal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó incluir dos puntos varios uno sobre la correspondencia enviada por la municipalidad de San Sebastián y otro sobre la Ley General de Aguas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 20, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veinte, de fecha 30 de mayo de 2014. Absteniéndose de votar los Licenciados Salvador Escobar y Jorge Sigfredo Ramos Macal, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión anterior y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, por no haber estado presente en la sesión anterior. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Reunión sostenida el día lunes 02 de junio, con personal del PNUD, quienes manifestaron que las Naciones Unidas se encuentra impulsado la Agenda 2012-2015, anteriormente definían los Objetivos del Milenio a puerta cerrada, sin embargo han reparado en que éstos deben formularse en los países de origen por ello han impulsado una iniciativa de formularios con los Gobiernos Locales y solicitan a ISDEM acompañar el proceso en términos de validar la metodología y los resultados, se les informó que se haría del conocimiento del Consejo Directivo, en vista que representa un aspecto estratégico institucional al que se le debe apostar. II- Invitación de la mancomunidad Cayaguanca, para participar en las jornadas de prevención de conflictos socioambientales y liderazgo para el diálogo a desarrollarse los días 19 y 20 de junio; propuso delegar personal de la Unidad de Planificación para apoyar ése proceso. III- Invitación dirigida al señor Presidente Enris Arias, de parte de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, referente al tema de apoyo al Plan de mejoramiento para el manejo integrado de desechos sólidos; en vista que el señor Presidente no pudo asistir delegó al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano. IV- Correspondencia de la municipalidad de San Sebastian, por medio de la cual solicitan emitir un documento de compraventa de equipo donado a ISDEM por el Ministerio de Obras Públicas y vendido a la municipalidad, ésa solicitud se discutirá en detalle en puntos varios de la Agenda. V- El siguiente punto es referente a la Rendición de Cuentas y solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez y la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes; intervino la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, quien presentó al Consejo Directivo la propuesta para la realización del Informe de Rendición de Cuentas, que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, la cual contiene: I. Propuesta para nombrar Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), para que supervise el proceso de Rendición de Cuentas,

que estaría integrada por un representante de la Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Municipal, Unidad de Planificación, Unidad de Comunicaciones y Oficina de Información y Respuesta. II. Aspectos Generales: La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), el día 25 de abril del presente año, dio a conocer los lineamientos a tomar en cuenta para la Rendición de Cuentas 2014, orientado a los siguientes puntos: Sobre el Informe: Un recuento de las metas que se propusieron, durante la gestión, puede ser impreso o digital, debe publicarse en el sitio web, por lo menos 10 días antes de la audiencia pública. Sobre la Audiencia Pública: Seleccionar un lugar accesible; horarios factibles; Exposición concisa; Garantizar mayor tiempo para la participación ciudadana; Retomar las preguntas o comentarios del año anterior; Utilizar todos los recursos comunicacionales y tecnológicos; Coordinar con Transparencia Activa (TA) y Medios de Comunicación sobre la cobertura. Sobre la Participación Ciudadana: Incluir en la agenda de la Audiencia a una persona que haya formado parte de espacios de participación ciudadana, que brinde su experiencia sobre el aporte dado desde el ISDEM; Seleccionar a un alcalde o alcaldesa. Apoyo Técnico: la SSTA proporcionará la asesoría técnica necesaria; las instituciones que no tendrían cambios de Gobierno, deben hacer sus Rendiciones de Cuentas después del 1° de junio de 2014. III. Propuestas: 1. Se propone realizar un solo evento de gran magnitud, en el marco de la entrega del FODES; el público meta se calcula en 400 invitados. El año anterior se realizaron cuatro eventos de Rendición de Cuentas, que lograron convocar a 631 personas, el costo fue de \$4,207.12. Propuesta de lugares: a) *Hotel Crowne Plaza*: Fecha: 14 de Agosto de 2014; Hora: 9: 00 a.m.; Públicos Meta: 400 invitados; costo del refrigerio: \$4,100. b) *CIFCO*: Fecha: 15 de Agosto de 2014; Hora: 9: 00 a.m.; Públicos Meta: 400 invitados; costo total: \$ 2,939.26; considerando que se deben alquilar el salón, sillas y la alimentación. c) *Hotel Sheraton Presidente*: Fecha: 15 de Agosto de 2014; Hora: 9: 00 a.m.; Públicos Meta: 400 invitados; costo del refrigerio: \$4,400. 2. Realizar un Evento de Rendición de Cuentas en las cuatro zonas regionales del país, Público meta: 300 invitados pertenecientes a 262 municipalidades del país, Cooperantes, ONG, Comités de Contraloría Ciudadana, e instituciones afines del ISDEM; este dato se toma en consideración que solo se realizarán 2 audiencias que coincidan con entrega de FODES. Los meses sugeridos son de junio a septiembre, en las siguientes fechas: 15 y 29 de Agosto; 15 y 30 de Septiembre; Hora: 9: 00 a.m. a 12:00 m.; el lugar para la realización de los eventos se coordinará externamente con las Gobernaciones Departamentales, casas comunales de municipalidades en las que se puedan cubrir dichas audiencias, a excepción de Oriente, ya que se constató que no hay un lugar apto fuera de la oferta hotelera; la Comisión no ve viable la segunda propuesta debido al tema electoral, los Alcaldes podrían estar interesados en otros temas durante esos meses. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que a partir de la decisión del año pasado de hacerlo por regiones, el acercamiento permitió tener mejores resultados. Intervino la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, quien manifestó que los días 15 de agosto y 15 de septiembre se garantiza mayor asistencia por la entrega del FODES. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el día 15 de septiembre no es posible debido a las actividades cívicas, sin embargo se deben retomar las fechas y superar las deficiencias del año anterior. Intervino la Licenciada Merylyn Minely Muñoz Reyes, quien manifestó que la primera propuesta de realizar un magno evento incluiría la entrega de FODES, el año anterior no se entregó FODES lo cual influyó en que no se contara con mayor asistencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es la propuesta de lugar, en caso de realizar una sola audiencia, a lo que la Licenciada Minely Muñoz, respondió que se propone el Hotel Crowne, solo hay espacio el 14 de agosto, con un costo de \$4,100; en CIFCO el 14 ó el 15 de agosto, se deben alquilar sillas, la alimentación la brindará la empresa ya contratada en ISDEM; el Hotel Sheraton Presidente 14 ó 15 de agosto, con un costo de \$4,400. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el año pasado se realizó en el Museo Nacional de Antropología y raíz de la poca asistencia se retomó realizar los eventos regionales, a lo que la Licenciada Minely Muñoz, aclaró que no se ha presentado el Museo como propuesta ya que únicamente tiene espacio para 200 personas, de hacerlo por regiones únicamente dos eventos se realizarán con entrega de FODES, las audiencias no pueden ser después del mes de septiembre. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que debido al momento pre electoral, considera que se debe realizar un solo evento, en el marco de la entrega de FODES, el día 15 de agosto en un hotel. Intervino la Licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que el próximo año se podría retomar el tema del acercamiento a los municipios, sin

embargo para éste año se ha tomado en cuenta la coyuntura electoral. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas y realizar el evento el día 15 de agosto en el hotel Sheraton Presidente, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien informó que el punto VII- es en relación al vencimiento del Decreto Transitorio del RNCAM, se ha recibido consultas de parte de las municipalidades, el Consejo Departamental de Municipalidades de Sonsonate, requiere una respuesta por escrito, por ello se ha considerado una estrategia ideal y brindar una respuesta a nivel nacional por medio de un comunicado o una conferencia de prensa y consultó si se solicita la presencia de la Gerente del RNCAM. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal y propuso discutirlo como punto en la sesión. VIII- Reunión sostenida con personal de la UEP, el día martes 03 del presente mes, se informará en detalle en los puntos varios. IX- Se recibió resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en relación al Juicio Contencioso Administrativo promovido por Alcaldes de la zona paracentral, contra la elección de Directores representantes de la zona en referencia, la cual se hizo llegar a los Directores vía correo electrónico por parte de la Secretaria de Actas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que entiende que la solicitud de la Sala es para dejar en firme el Informe presentado y solicitó a la Secretaria de Actas informara al respecto. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que para el caso del Doctor Miguel Ángel Sáenz, Gracia María Rusconi y Enris Arias, la resolución establece que la Sala ha recibido el Informe en el cual ellos expresan que no formaron parte de la Comisión demandada, para ellos el proceso ha finalizado. A la Comisión Especial que se conformó en ese momento, integrada por el Licenciado Salvador Escobar, Arquitecto Benjamín Bran, Licenciada Verónica de Lucha y el Ingeniero Gabriel Soriano, quien fungió como Gerente General Interino en ese momento; la Sala de lo Contencioso Administrativo solicita dos cosas una que presenten informe en el término de 15 días, con la justificación en que fundamentan la legalidad de la actuación administrativa impugnada, deberán rendirlo en forma conjunta; la otra, es que la Comisión ratifique el Informe presentado por la Licenciada Verónica de Lucha, el día 4 de diciembre de 2013 y procedió a dar lectura a la resolución. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el Informe de la Licenciada Verónica de Lucha, lo presentó en el sentido que aceptó que ella era parte de la Comisión Especial, pero que no era cierto que se habían cometido actos de arbitrariedad, la Sala solicita que se ratifique lo planteado por ella. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desconoce el Informe presentado por ella. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que al recibir la resolución solicito instrucciones al Presidente, él, le instruyo enviarlo a los Directores involucrados y que se discutiera en la sesión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cuándo vence el plazo para presentar el Informe, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la resolución se recibió el día martes 03. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso que se remita al Licenciado Miguel Ruano, para que verifique si el Informe de la Licenciada Verónica de Lucha está de acuerdo al Informe general que se envió, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, aclaró que éste proceso está a cargo del Licenciado Oscar Vega. Intervino el señor Presidente Enris Arias, quien propuso delegar al Licenciado Oscar Vega y al Licenciado Miguel Ruano, dar seguimiento y respuesta a la Resolución recibida, revisando antes el informe presentado por la Licenciada de Lucha. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo instruir al Licenciado Oscar Vega y al Licenciado Miguel Ruano, dar seguimiento y respuesta a la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

UNO - Dar por recibido y aceptado el informe de Gerencia General presentado por Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo.

DOS - a) - Autorizar que la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas sea conformada por un representante de la Gerencia General, un representante de la Gerencia de Desarrollo Municipal, un representante de la Unidad de Planificación, un representante de la Unidad de Comunicaciones y un representante de la Oficina de Información y Respuesta; **b)** - Aprobar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2013 a mayo 2014, se desarrolle el día 15 de agosto del presente año, en el Hotel Sheraton

Presidente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar, los señores Directores Enris Antonio Arias, José Nelson Urías Roque y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez

ACUERDAN: TRES - Delegar al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, realicen las gestiones correspondientes, coordinen con los miembros de la Comisión y presenten lo solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de justicia en relación al Juicio Contencioso Administrativo contra la Comisión Especial a cargo de la Elección de los Directores de la Región Paracentral. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **6**

- DECRETO TRANSITORIO PARA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal y se determinó que no se solicitaría una prórroga, sino un nuevo Decreto que incluya sanciones para las municipalidades que no cumplan con el tiempo establecido, de acuerdo a la información presentada el 54% de los municipios aún no se han inscrito, se deben realizar gestiones en la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debería existir un pronunciamiento a las 262 municipalidades sobre los efectos legales del Decreto y que la Comisión de Asuntos Legales retome el tema para establecer un mecanismo de relación con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se deben delegar las personas que construyan esa relación. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que en la Comisión se propuso al señor Director Lorenzo Rivas y su persona. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que la comisión que se nombre no establezca relación únicamente sobre éste tema, sino en otros temas de interés como las Especies Municipales. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien manifestó que desea integrarse a la Comisión; y solicitó permiso para retirarse de la sesión, en vista que se dirige al departamento de Chalatenango, para apoyar en el tema de la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea incorporarse a la comisión. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si se delegaría a una persona de la Institución para realizar la solicitud de audiencia en la Asamblea Legislativa, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que la Gerencia General debe gestionar la solicitud de la audiencia. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la propuesta de Acuerdo sería conformar una comisión integrada por los señores Directores Nelson Urías, Lorenzo Rivas, Ricardo Esmahan y el señor Presidente Enris Arias, para que realicen las gestiones correspondientes y den seguimiento ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, a los temas relacionados a las Especies Municipales y el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que se incorpore y otros temas de interés. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien consultó de qué manera se respondería a la municipalidad de San Salvador y al Consejo Departamental de Municipalidades de Sonsonate. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso delegar a la Gerente del RNCAM y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren la respuesta a las solicitudes presentadas y la firme el Licenciado Orlando Elías. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Conformar una comisión integrada por los señores Directores José Nelson Urías Roque, Enris Antonio Arias, Lorenzo Saúl Rivas y el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, que realice las gestiones correspondientes y de seguimiento ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, a los temas relacionados a las Especies Municipales, el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y otros de interés para el Instituto; **b)** - Delegar a la Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Licenciada Teodora Umanzor Guzmán y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, den respuesta a la correspondencia enviada por la municipalidad de San Salvador y el Consejo Departamental de Municipalidades de Sonsonate; **c)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, firme la correspondencia relacionada en el literal b) del presente Acuerdo. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OZATLÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DEL BANCO**

HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1'035,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación. Sobre la solicitud del municipio de Bolívar, se requiere subsanen cierta información relacionada a los Estados Financieros y la Ejecución de Proyectos, la propuesta de la Comisión es que los Asesores de la región oriental apoyen en la verificación; y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la OIDP del municipio de Ozatlán, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ozatlán, departamento de Usulután, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'035,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario, de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$21,990.69, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 15, de fecha 26 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'035,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,525.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$287.75. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S. A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 73, Acuerdo número 8, de fecha 22 de octubre de 2010, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por un monto de \$560,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos y la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,258.27, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del Acuerdo número 14, Acta número 16, de fecha 30 de abril de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL**

MUNICIPIO DE JERUSALÉN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$752,335.16: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación y la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jerusalén, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$752,335.16, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,363.42, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 11, de fecha 26 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$752,335.16. Comisión: 1.50% - \$11,285.03. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 119 cuotas por un valor de \$94.04 y una última de \$94.27. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 105, Acuerdo número VI, Literal B, de fecha 3 de junio de 2011, a favor del Caja del Crédito de San Vicente, S. C. DE R. L. DE C. V., por un monto de \$536,356.49, el cual será cancelado en su totalidad. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V, POR UN MONTO DE \$125,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$175,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, se verifico que cumple con todos los requisitos y la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 22, Acta número 11, de fecha 21 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el

total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 111 Acuerdo número IV, Literal F, de fecha 15 de julio de 2011, a favor del Banco DAVIVIENDA por un monto de \$1'450,000.000, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$125,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,500.21, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 22, Acta número 11, de fecha 21 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$125,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,875.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$10.42 y una última por un valor de \$9.82. a) Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal;) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 111 Acuerdo número IV, Literal F, de fecha 15 de julio de 2011, a favor del Banco DAVIVIENDA por un monto de \$1'450,000.000, el cual será cancelado en su totalidad. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$175,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,101.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 22, Acta número 11, de fecha 21 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$175,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,625.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.58 y una última por un valor de \$15.18. a) Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 111 Acuerdo número IV, Literal F, de fecha 15 de julio de 2011, a favor del Banco DAVIVIENDA por un monto de \$1'450,000.000, el cual será cancelado en su totalidad. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO**

DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1,115,000.00; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$14,400.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación y la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, departamento de La Unión, a favor del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,115,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,417.08, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 5, Acta número 10, de fecha 21 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,115,000.00. Comisión: 1.50% - \$16,725.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$278.75. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 127, Punto número X, literal E, de fecha 21 de octubre de 2011, por un monto de \$1'057,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad; c) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 8, Acuerdo número 10-2, de fecha 15 de febrero de 2013, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$234,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$14,400.00, para un plazo de 24 meses, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 23 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$661.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 5, Acta número 10, de fecha 21 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$14,400.00. Comisión: 1.50% - \$216.00. Descuento mensual de comisión: del 25% FODES, 24 cuotas por un valor de \$9.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 8, Acuerdo número 10-1, de fecha 15 de febrero de 2013, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$10,000.00, el cual será cancelado en

su totalidad. **12 - REVISIÓN DE NIVELACIÓN SALARIAL PARA ASESORES MUNICIPALES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que la propuesta incluye dos panoramas, uno para la Gerencia de Desarrollo Municipal y otro para todo el personal, debido a que el señor Presidente Enris Arias, le instruyó presentar una propuesta para todo el personal; de igual forma se presenta un consolidado de ambas propuestas. Presentación que se agrega como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. La propuesta la presentó en la Comisión de Asuntos Financieros anteriormente, se ha incluido los estudios universitarios, años de laborar en la institución, evaluación del desempeño y cargos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si las personas que se muestran como estudiantes activos aún están estudiando, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si se muestra el personal con post grados, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, explicó que en la institución son pocas personas las que cuenta con post grado y ninguno de ellos es Asesor Municipal; la propuesta presentada ha sido revisada con el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano y con los otros gerentes de área, por lo que se tiene el aval de cada gerente; se muestran los salarios actuales, el techo y la diferencia. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó comparar los salarios de los técnicos de la zona oriental y occidental, existe una gran diferencia, el salario mínimo en occidente es \$1,079.00 y en oriente es de \$725.00; el salario del Coordinador de la Regional Paracentral es menor al de los demás coordinadores y tiene cuatro años de ser coordinador regional, lo que la Licenciada Leydi Suazo, respondió que dentro de la propuesta se incluye hacerlo llegar al techo de la plaza, es ese tipo de situaciones que se están tratando de solventar; la propuesta de nivelación es para las personas que aún tienen techo, existen otras personas a quienes no se les puede nivelar porque ya tienen el techo de sus plazas; en el caso de los Asesores Municipales, para ordenar los salarios y reducir las diferencias se dejaron 4 categorías, que son los cuatro salarios más repetitivos: \$850, \$890, \$965 y \$1078; de esa forma se desea ordenar, por ejemplo si un asesor tienen un salario de \$600, se le pasaría a la categoría de nivel 1 \$850, es decir que el salario mínimo de un Asesor Municipal sería \$850. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si a todos los asesores se les asignaría el salario de la plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que en el caso de la asesora que gana \$600, no se le ha asignado el techo de la plaza, sino la categoría 1 porque aún esta estudiando; existen otros asesores que se encuentran graduados y estarían en el mismo nivel debido a que ya tienen el techo de sus plazas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que algunos asesores tienen menos tiempo de trabajar en la institución y su salario es mayor al de otros que tienen más años, no es justo, ambos son asesores y realizan el mismo trabajo, la diferencia de salario entre los asesores de una región y otra es grande, eso se debe cambiar, está de acuerdo en los casos en que aún se encuentran estudiando. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el problema de las diferencias en los salarios, surgido por las plazas que les asignaron al ingresar a la institución; los incrementos presentados serían para las plazas que ya se encuentran aprobadas por el Ministerio de Hacienda; de retomar la propuesta del señor Director Lorenzo Rivas, se debería afectar el presupuesto de plazas para el año 2015, que implica otro trabajo; entiende la posición del señor Director Lorenzo Rivas, en el sentido que es injusto que unos asesores ganen más y otros menos, sin embargo se debe recordar que el problema ha surgido desde hace años y para ordenarlo es necesario ordenar el presupuesto de plazas que significa elaborar una propuesta nueva para presentarla al Ministerio de Hacienda. La propuesta incluye a todo el personal, de acuerdo a la instrucción del señor Presidente Enris Arias; en vista que personas del sindicato se le acercaron para consultar si se aprobaron las nivelaciones salariales, el solicita que la nivelación se realice de manera general; los costos para realizar la nivelación a la Gerencia de Desarrollo Municipal de julio a diciembre es de \$28,833.71; para el resto del personal serían \$35,517.21; de manera consolidada \$64,350.92, éstos datos han sido trasladados a la Gerente Financiera Interina a quien le consultó si el ISDEM contaba con la capacidad financiera. Para el próximo año el incremento sería para la Gerencia de Desarrollo Municipal: \$57,132.20; para el resto del personal: \$71,034.43, de manera consolidada: \$128,701.85, correspondería al incremento de salarios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y consultó si esos datos corresponden a toda la planilla, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que corresponden únicamente al aumento; adicional a ese

monto estaría el de la planilla que es aproximadamente de dos millones de dólares anuales. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si sería el mismo aumento para todos los asesores, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que el aumento se realizaría dependiendo del margen que tenga el techo de cada plaza, a algunas personas se les puede aumentar un poco más y a otras no; por ejemplo en un caso únicamente se tiene disponibilidad de \$47 dólares para la nivelación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si los aumentos no se encuentran congelados por el momento de la transición, ello es debido a que durante la transición del gobierno en muchas instituciones realizan incremento a las plazas, pero no esta segura que sea así y solicitó indagar al respecto; a pesar de eso la propuesta es válida, posteriormente se pueden realizar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que entiende que se han congelado los incrementos por tres meses. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que a pesar de realizar esos aumentos, siempre existen muchas personas a quienes no se les nivelaría, se desea buscar una nivelación salarial para todos; entiende que se está elaborando una propuesta para que todas las instituciones incluyendo las autónomas tenga un piso y un techo para todas las plazas; es decir que un motorista, una asistente o un técnico tengan el mismo salario en cualquier institución. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo, quien manifestó que ese panorama se debe trabajar con el presupuesto de plazas, lo cual afectaría el presupuesto institucional y no existe mucho margen para poder pasar plazas; para ordenar en primer lugar se debe realizar ésta nivelación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que uno de los problemas que se tienen es que a muchos asesores que han ingresado a la institución recientemente se les ha asignado un salario mayor al de otros asesores que tiene más años de trabajo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo, quien manifestó que es difícil poder hacer algo más con aquellas personas que ya tienen el techo de sus plazas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal, realizadas en las regiones, expusieron las diferencias de salarios de los Asesores Municipales, ellos están esperando una respuesta. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo, quien manifestó que en la propuesta no se ha considerado a aquellos asesores que tienen un salario mayor a mil dólares, en cambio los que tienen un salario de \$600 ó \$700 dólares se les haría llegar al nivel 1 de \$850, que sería el salario mínimo de un asesor, el salario máximo de los asesores sería \$1,079. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy difícil realizar una nivelación debido a la variación que existe y la situación financiera es preocupante; para éste año no se tiene problema, se tiene la asignación presupuestaria, pero una vez asignado un nuevo salario se debe incluir en el presupuesto del próximo año; propuso que no se tome ningún acuerdo ése día y se espere a que se presente el informe de la situación financiera y que cada Director revise la propuesta presentada; no se debe tomar una perspectiva únicamente por el tiempo de trabajo, ese sólo es un elemento, se debe tomar en cuenta otros elementos como la evaluación de desempeño. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que además de lo planteado por el Doctor Sáenz Varela, se debe considerar el retiro voluntario de los empleados públicos, tomando en cuenta la situación financiera, por si en algún momento se retiran algunos empleados a quienes se les deba entregar fondos; la intención es buena, se desea ayudar y ser más justos con el personal, probablemente la situación actual se debe a problemas heredados, no se trata de discutir quien es el responsable sino de corregir de aquí en adelante sin perder la objetividad que todo se traduce en dinero; si el Instituto no tiene los ingresos suficientes que le den el soporte para poder realizar esas acciones, se va a tener un declive. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo y manifestó respecto al tema del retiro voluntario ya se ha contemplado en el Presupuesto 2015 como reserva laboral. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se presentó que la liquidez del Instituto no es la misma de hacer un par de años y la reserva con que se contaba ha venido disminuyendo, se puede presupuestar pero el problema es contar con la liquidez, son aspectos que no se deben perder de vista. Intervino la Licenciada Leidy Suazo, quien manifestó que la Gerente Financiera Interina le solicitó éstos datos, entiende que éste tema se ha trabajado en la Gerencia Financiera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se solicitó más tiempo para presentar el Informe. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que es difícil tratar temas de dinero, como lo mencionó el Doctor Sáenz Varela, para el presente año se tiene la disponibilidad,

pero se debe ver para el próximo año, propuso que se aumente cincuenta dólares a los asesores que no tienen techo, de esa forma se compromete menos para el próximo año. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no puede otorgarse un incremento debido al Decreto de Austeridad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se ha presentado la propuesta lamentablemente no se ha revisado el Informe Financiero, por lo que propuso dar por recibida la propuesta presentada, revisar la próxima semana las proyecciones financieras y tener un mejor panorama para tomar una decisión y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL EQUIPO INFORMÁTICO, ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él y el Arquitecto Bran el día martes 03 entrevistaron al personal de la UEP, incluso se recibió a una persona del área de informática de la UEP y se hicieron las preguntas sobre la situación; sin embargo para que la Comisión pueda brindar un análisis más profundo se debe entrevistar a la Comisión nombrada por el Instituto; el personal de la UEP explicó que existen algunas situaciones como el hecho que se envió un Acta de Recepción final firmada y sellada cuando en la Institución se tienen algunos problemas; en segundo lugar les llamó la atención que en los Estados Financieros el sello presentado no corresponda al contador, detectando una anomalía se expuso el caso e informaron que se valoraría esa situación, si se decide que se ha violentado el contrato donde tipifica las situaciones de corrupción o falsedad material podría quedar anulada la adquisición y se tendría que realizar una nueva licitación pero requiere de tiempo para tener nuevamente las máquinas; se les consultó quien es el responsable de evaluar y adjudicar el producto, respondiendo que las personas que adjudicaron fueron las nombradas por el Instituto y en la Comisión en pleno se ratificaron sin embargo aún se tiene la duda y para finiquitar el proceso se sostendría una reunión con el personal de ISDEM; la Licenciada Mirna Romero, se mostró un poco renuente ante la posibilidad de una auditoría, mencionando que el problema era de ISDEM no la UEP; sobre ello se le explicó que las limitantes de la Auditoría Interna fueron que el manejo de fondos se hacía en la UEP y que el Licenciado Villanueva, no pudo tener acceso, ella respondió que toda la documentación que se encuentra en la UEP es la misma que se tiene en ISDEM; al respecto se le explicó que para realizar una auditoría es necesario contar con documentos reales no fotocopias, ni correos electrónicos, razón por la cual el Consejo Directivo considerando que la Auditoría Interna no puede intervenir, tomo a bien solicitar una auditoría a la Corte de Cuentas de la República y al Ministerio de Hacienda, al informarles sobre ello se molestaron, sin embargo se les explicó que el problema es mutuo porque si se forma una comisión, ésta comisión debe dar seguimiento hasta el final, como UEP debieron enviar a la comisión a verificar la recepción para firmar un Acta Final y no una parcial donde firman los responsables de la Institución y no toda la comisión, al final la Licenciada Mirna Romero, manifestó que revisarían la documentación de los Estados Financieros donde aparece la Falsedad Material para tomar una decisión al respecto e informar; el día miércoles 11, sostendrá una reunión con el personal de la Institución y poder presentar un Informe definitivo al Consejo Directivo; solicito que se incorpore una persona a la Comisión en sustitución del Arquitecto Benjamín Bran. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó incorporarse a la Comisión en vista que él forma parte del Comité Interinstitucional; él espera que este tema no afecte, en el Comité Interinstitucional aún no se ha discutido pero es probable que se discuta en la próxima reunión, desea conocer de primera mano la situación; entiende que la UEP es quien toma la decisión el personal de ISDEM presentó una propuesta o un recomendable, pero la resolución es de la UEP. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Licenciada Mirna Romero, explicó que la UEP no acepta recomendables; la evaluación y adjudicación se realizó en ISDEM y de esa forma se ratificó en la UEP. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en base a la evaluación y a la adjudicación la UEP pagará al ganador. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien consultó si la UEP no es ningún filtro, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que así tendría que haber sido; otro aspecto que manifestó la Licenciada Mirna Romero, es que le resultó raro que las negociaciones con el proveedor se hayan realizado

bilateralmente, quien debió haber actuado en ese sentido es la persona que firma el contrato, es decir la Licenciada Romero, a ella se le debió enviar la información sobre lo que hacía falta recibir antes de firmar el Acta de Recepción Final; sin embargo en la institución no se ha realizado de esa forma, se debe investigar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la propuesta concreta es que el Licenciado Alberto Estupinian, se incorpore a la Comisión en sustitución del Arquitecto Bran y presentarían el Informe el próximo viernes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si las solicitudes para la realización de la auditoria al Ministerio de Hacienda y a la Corte de Cuentas fueron enviadas y si se adjunto la Carta de Gerencia, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que él las firmo el día viernes. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Licenciado Alexander Villanueva, le informó que las presentó el día miércoles y si adjunto la Carta de Gerencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la incorporación del Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, a la Comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, para que forme parte de la Comisión Especial para dar seguimiento a las deficiencias técnicas del Equipo Informático, adquirido con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en sustitución del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, a partir de esta fecha; quedando integrada de la siguiente manera: Señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Licenciado Salvador Escobar y Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. **LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN AD - DOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que por medio de Acuerdo de Consejo Directivo, en la sesión de fecha 28 de febrero se nombró la Comisión Ad Hoc responsable de la evaluación y contratación del personal, conformada por el Licenciado Salvador Escobar, Gracia María Rusconi, Silvia Chavarría y Enris Arias; sobre ello existen algunos procesos de contratación y selección pendientes uno de ellos es para la plaza de la Gerente Financiera; se debe dar lineamientos al Departamento de Recursos Humanos para que realice el proceso de depuración, entiende que se han recibido aproximadamente ochenta currículum, de igual forma se tiene un proceso interno para las plazas de Jefe de la UACI y Técnico del RNCAM, propuso que los miembros de la Comisión retomen el tema y se agilice el proceso. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se realizará el proceso previo, es decir que la comisión no realizará el detalle de todos los currículos recibidos se les presentará un detalle sobre los criterios y el análisis de los preseleccionados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la Comisión evaluará y se incorporará al proceso de entrevistas. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE:** Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien dio lectura a la correspondencia recibida de la municipalidad de san Sebastian, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, se solicita que se autorice al señor Presidente a formalizar el documento de compraventa, en vista que en la anterior se consignó otro número de motor. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien consultó como quedaría la escritura anterior. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien consulto si firmaran una nueva escritura de compraventa o rectificaran la anterior y consultó si el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica ha brindado informe, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que sí y únicamente se solicita rectificar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para conocer el informe y definir el Acuerdo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la escritura anterior no valdría porque está incorrecta, el Acuerdo se encontraba mal redactado desde el Ministerio de Obras Públicas, de esa forma llegó al Ministerio de Hacienda y posteriormente a ISDEM, con el agravante que se le aumentaron unas cifras al número de motor, por ello no es posible inscribir la compraventa, no fue posible presentarla a Sertracen para inscribirla, por ello se solicita autorizar al señor Presidente para firmar una nueva compraventa para que junto a la autorización del Viceministerio de Transporte la municipalidad puedan inscribir el vehículo y la motoniveladora; la propuesta de Acuerdo es autorizar al señor Presidente Enris Arias, a firmar el documento de compraventa con la

numeración correcta; la municipalidad deberá responder por el cambio de motor realizado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debe haber una resolución al respecto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales acordaron que éste punto se presentara en la sesión de Consejo Directivo para solicitar la autorización de firma al Presidente, el Síndico de la municipalidad y la señora Alcaldesa sostuvieron reunión con el Licenciado Marvin Juárez y presentaron toda la documentación para solicitar el cambio de numeración al Viceministerio de Transporte. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que no existe un respaldo jurídico, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que la Comisión de Asuntos Legales discutió el punto este día y decidió pasarlo al Consejo Directivo y procedió a retirarse un momento de la sesión para elaborar la proforma de Acuerdo. Se hizo presente el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien informo que dentro del expediente de la municipalidad se encuentra el documento de compraventa original, probablemente en algún momento la municipalidad lo envió para que se resolviera el error, al confrontarlo con lo que ha resuelto el Viceministerio de Transporte se puede ver incongruencias; la propuesta de acuerdo sería autorizar al señor Presidente Enris Arias, firmar un nuevo documento de compraventa de acuerdo a lo autorizado por el Viceministerio de Transporte, en un momento entregara la proforma de acuerdo a la Licenciada de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)**- Autorizar la entrega de la personería del Presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), al municipio de San Sebastián, departamento de San Vicente, para que elabore la compraventa del vehículo de las características siguientes: marca International, color Blanco, chasis VIN: 1HTSCACR3RH586601, número de Motor: 857766, chasis Gravado: RH586601, año 1994; **b)**- Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que firme el respectivo documento de compraventa, de acuerdo a lo autorizado por el Viceministerio de Transporte. **LITERAL D) PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL DE AGUAS:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, respecto a las observaciones realizadas a la Ley General de Aguas, que no fueron enviadas a la Asamblea Legislativa; se tenía pendiente una reunión con COMURES, pero en vista que no se ha podido realizar, como ISDEM se deben enviar las observaciones y dar un aporte. Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Ruano y el Colaborador Jurídico Licenciado Pedro Alfonso Romero, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo las observaciones realizadas al Anteproyecto de la Ley General de Aguas, documento que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; manifestó que junto con el Licenciado Benito Pineda, los aportes del Licenciado Ricardo Esmahan y los miembros de la Comisión de Asuntos Legales, se trabajo en la propuesta de reformas al Anteproyecto, las propuestas que se han incluido son las siguientes: incluir otros usos para el agua, no limitarla; incluir al ISDEM en el CONAGUA, como entidad de derecho público que brinda asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a las 262 municipalidades del país; excluir a las municipalidades del pago del canon que la Ley establece; incluir a las juntas de agua o las asociaciones comunales que manejan el agua en los municipios como sub sectores; se hace la observación en el sentido que se contradicen algunos artículos, los cuales se especifican; se tenía hasta el día 20 de mayo para presentar observaciones, se presentaron a la Gerencia General el día 19, sin embargo no fueron enviadas por falta de firma; luego se discutió en la Comisión de Asuntos Legales promover una reunión con COMURES y realizar una propuesta en conjunto pero no fue posible; se solicitó a la Asamblea Legislativa una prórroga para hacer llegar las observaciones, sin embargo aún no se tiene respuesta. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se deben enviar las observaciones y dar seguimiento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de manera administrativa se debe buscar una forma de interlocución entre la Asamblea Legislativa y el Consejo Directivo, en vista que la Ley aún no ha sido aprobada, se desea que retomem elementos que ISDEM considera importantes, propuso presentar los insumos y dar seguimiento al tema. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el referente que se nombró en la Asamblea Legislativa era el Licenciado Marvin Juárez, por tanto se debe nombrar a otra persona como enlace. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que si la propuesta es

enviar las observaciones a la Asamblea Legislativa, pueden delegar a una persona para que firme y las envíe. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, para enviar las observaciones. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consulto si seria una delegación o un acuerdo, a lo que el señor Presidente Enris Arias y el señor Director Lorenzo Rivas, respondieron que es una delegación. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 13 de junio de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la Agenda. **II)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **III)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, se incorporó a la sesión a las once horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **IV)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **V)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 12 de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **VI)** Que el Licenciado Salvador Escobar, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto varios literal D de la Agenda. **VII)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y nueve minutos, durante el desarrollo del punto varios literal D de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.